

Foro de Gobernanza 2018 El Salvador
Relatoría de la Canasta Derechos Humanos

Moderador: Dalila Arriaza

Relatora: Sara Aguilar

Cuando pensamos en los avances en la tecnología, se debe tener en cuenta un binomio: los avances que están sucediendo en materia tecnológica pero también en los responsables por velar por nuestros derechos.

¿A su criterio se están respetando los derechos humanos?

Los jóvenes nacimos y estamos acostumbrados a la tecnología por lo que normalizamos los abusos e irrespetos a los derechos, por ejemplo en nuestro país podemos descargar música ilegal de forma natural.

Se cita la declaración de los Derechos Universales Art. 19, muchos tenemos acceso a Internet pero también hay muchas personas sin acceso al mismo por lo que esto se convierte en una vulneración de derechos ya que la mayoría de habitantes no tienen acceso a Internet.

No hay una regulación en el proceso de utilización de Internet pero hay iniciativas privadas de concientización. Está bien concientizar primero para hacer saber a las personas que poseen derechos, pero la regulación debe hacerse parte de una prioridad. El no tener acceso a Internet es como no saber hablar, ya que no están comunicados con una gran parte del mundo, están en una amplia desventaja ante los demás que sí tienen acceso.

El otro aspecto es de quienes sí tienen acceso a Internet y hacen bullying informático, no existe una regulación en contra de estas acciones. A diferencia de los delitos materiales que nos suceden en la vida real los cibercrimes no están regulados.

Internet hay que visualizarlo como una herramienta o como un acceso público; no se debe ni puede ser coartado.

¿Se considera vital la regulación y legislación de Internet?

Depende, si el gobierno lo está dando gratuitamente debe ser regulado ya que debe ser utilizado con un fin específico por ejemplo en educación, pero si las personas con sus propios medios acceden a él pagando por el uso de Internet su utilización puede ser libre.

Internet es un fenómeno que nos ayuda a todos, debe ser considerado como un derecho humano. Los delitos de Internet de instancia privada igual deben ser regulados, es decir si el acceso a Internet es gratuito o pagado por cada individuo en ambas formas debería existir una regulación.

¿Es el Estado el encargado de regular el uso que se le da a este medio?

Solamente está regulado el espectro radioeléctrico pero no lo que transita en ellos, sólo se regula la concesión que da el Estado a los operadores que dura 20 años pero no regula lo que se transmite en estas redes.

La regulación sí debe existir, debería de velar para no coartar de ninguna forma el acceso a Internet, también debería velar por evitar los monopolios en los medios que dan acceso a las comunicaciones.

¿Qué otras vulneraciones existen?

Se vulnera el derecho a la intimidad. A veces depende de nosotros sobre los mecanismos que implementemos para protegernos pero a veces los medios sobrepasan nuestras decisiones.

Se vulneran los derechos de la comunidad LGBTI. Existe una gran influencia de los medios de comunicación en grupos vulnerables.

El derecho a la anonimidad, al ser anónimos.

El derecho a la educación, a la cultura, que sin acceso a Internet no se tienen. Hay una brecha amplia de quienes poseen acceso a Internet a quienes no lo poseen.

Aún existen instituciones que satanizan el uso de Internet.

Ahora en día los planes educativos van a la par de las páginas web, reuniones en línea con padres de familia, tareas en línea etc. Pero, ¿qué pasa con quienes no tienen acceso?

Derecho a la integridad moral es contrarrestado por el bullying.

¿En nuestro país se están implementando medidas para proteger nuestros derechos humanos?

Hay buenas iniciativas a nivel privado pero con corto alcance. Glasswing, por ejemplo, trabaja contra el bullying informático, videos en Internet para poder ayudar a los niños, promoviendo la Ley Lepina a nivel general, etc.

La protección a la privacidad no podemos aplicarlo si no lo conocemos, ¿cómo podemos protegernos si no conocemos?

Hay una falta de interés político ya que los gobernantes no lo ponen en agenda, deberían incluirse estos temas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Responsabilidad Social Empresarial utiliza diferentes parámetros para medir el índice de progreso social, se trata de ayudar a personas que están siendo vulneradas, pero muchas veces las personas no se dejan ayudar y es por eso que no hay un progreso. Es necesario optar por un proceso de desaprendizaje y volver a comenzar a aprender.

Los maestros han sido capacitados por parte del Ministerio de Educación para que sepan utilizar las herramientas tecnológicas, esto para que después ellos capaciten a los alumnos, a pesar de estos esfuerzos en el sector educativo hay ciertas limitantes debido a maestros de edad mayor que tienen dificultades para captar y transmitir estos conocimientos.

¿Está preparada la plataforma de Internet para llegar a las personas más vulnerables de la sociedad?

Mujeres, niños, personas con discapacidad, comunidad LGBTI, personas de la tercera edad. ¿Se están haciendo esfuerzos reales o son muy miopes?

Hay intentos por parte de la comunidad civil pero hace falta tener más unidad ya que se hacen esfuerzos aislados para tener incidencia en políticas públicas.

Hay iniciativas de las que no nos están informando, iniciativas de protección a nuestros derechos y los medios de comunicación no los promocionan ya que eso no vende, estamos desarticulados porque no tenemos acceso a la información.

Los derechos humanos son vulnerados y podemos ser víctimas de abusos ya que tenemos demasiada libertad de opinión en publicar fotos y videos de cualquier tipo.

¿El que se democratice la libertad de expresión, tiene más riesgos para nuestros derechos?

Existe un crecimiento desigual en los conocimientos debido a las diferentes edades, hay falta de acceso, diferentes circunstancias que nos hacen ser desiguales.

¿Le correspondería al gobierno involucrarse más en la regulación sin llegar a vulnerar el acceso a Internet?

Sí debe, ya que Internet debe ser visto como un derecho para que nadie esté en desventaja, debe involucrarse el gobierno para que haya un bienestar de toda su población ya que es él quien debe velar por el bien común de sus habitantes.

El Estado ha comenzado a reconocer estos derechos debido a presión internacional pero hace falta tener mayor voluntad política.

Sobre los grupos vulnerables. ¿Se tienen los recursos humanos y tecnológicos para protegerlos?

Sí existen recursos pero hay un desinterés colectivo y masivo.

Existe un rechazo generacional, por ejemplo se tacha a jóvenes de no estar estudiando solo por tener un computador en frente ya que para la mayoría de adultos sus métodos educativos fueron diferentes con libros en frente.

No hay un monto económico destinado para estos fines ya que no tenemos un consenso de lo que queremos, por ejemplo contrario al caso de Honduras a las comunicaciones se le exige dar Internet gratuito a las escuelas para poder entrar en el mercado. Éstas son medidas del gobierno para dar más cobertura a más personas y reducir la brecha de desigualdad.

Hay muchas instituciones que respaldan a los grupos vulnerables, hay más apoyo de instituciones que por parte del gobierno.

Pueda que si haya un presupuesto del gobierno asignado a estos temas, sin embargo se va diluyendo por lo que puede permear menos, la cantidad mayor se va en salarios y no para los proyectos en beneficio de la población.

Un avance significativo lo representaría el hecho de que en octubre de 2016 se aprobó la ley de Delitos Informáticos y Conexos, en la actualidad se está formando una unidad especializada con este mismo fin.

En el sistema judicial no hay jueces capacitados, hay que crear plazas, capacitar a personas para poder hacer valer estos derechos que son vulnerados en o a través de Internet.

Hay diversas instancias articuladas que deben coordinarse para funcionar efectivamente: FGR, jueces, MINED, PNC, Sociedad Civil. La sociedad civil tiene una gran capacidad de incidencia debido a la ausencia de la autoridad.

La brecha digital no se está reduciendo ya que no se ha visto desde la visión del bien común, debe hablarse en el ámbito internacional.

Hay una comercialización de la brecha digital donde no se busca el bien común sino ventajas comerciales, ejemplo de esto es el programa implementado en nuestro país de “una computadora, un niño”, estas computadoras tenían un sistema operativo abierto que permitía reducir el presupuesto en la compra de licencias, sin embargo a la hora de entregarlas el sistema operativo que estaba especializado para la educación de los niños fue sustituida por otra propuesta de Windows, la consecuencia de esto es que ahora el presupuesto no alcanza para la compra de más licencias y la entrega de computadoras ha sido inefectiva.

Algunas conclusiones:

- ✓ Debería haber acceso a internet para todos.
- ✓ Debemos compartir nuestros conocimientos.
- ✓ Hay que desaprender para aprender.
- ✓ Dispuestos a estar abiertos a la diversidad.
- ✓ Concientizar y presionar al gobierno.
- ✓ Proyectar planes a largo plazo.